

Implementación de recomendaciones en informes de auditoría y su incidencia en la gestión municipal**Implementation of recommendations in audit reports and their impact on municipal management****SUÁREZ SANTA CRUZ, Liliana Del Carmen**

Universidad César Vallejo

RESUMEN

El presente estudio se basó principalmente, en determinar la influencia en el cumplimiento de la subsanación de sugerencias y aportes contenidas en los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno en la gestión de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. El enfoque de investigación es cuantitativa, explicativa y correlacional, el diseño es no experimental. Se aplicó las técnicas de obtención de datos, tales como la encuesta, análisis documental y observación directa. La muestra estuvo conformada por 17 funcionarios públicos que comprenden el Gerente Municipal, Gerentes de unidades orgánicas, sub Gerentes y Jefes de oficinas de la entidad. Respecto a la confiabilidad de los instrumentos se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach teniendo como resultados 0.925 y 0.932 para los cuestionarios de “implementación de recomendaciones” y “gestión municipal”, respectivamente. Entre los resultados que se obtuvo, la oficina de control interno durante el 2018 y 2019 emitió un total de 35 recomendaciones, teniendo la municipalidad (27) recomendaciones en estado “pendiente”, siete (7) en “proceso” y una (1) “implementada”, determinándose que el funcionario público, pese haber sido designados por el Alcalde para subsanar las sugerencias y/o aportes, no iniciaron las acciones orientadas a su implementación. Finalmente, se aplicó el indicador estadístico de correlación de Spearman dando como resultado de 0,796; por lo que se afirma que el cumplimiento del levantamiento de recomendaciones de los informes de control influye en la gestión de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Palabras clave: Informes, Auditoria, Control, Recomendación, Gestión, Municipalidad.

ABSTRACT

This study was mainly based on determining the influence on compliance of the correction of suggestions from the audit reports of the Office of Internal Control in the management of the Provincial Municipality of Lambayeque. The research approach is quantitative, explanatory and correlational, the design is non-experimental. The techniques of obtaining data, the survey, documentary analysis and direct observation were applied. The sample was made up of 17 public officials that comprise the Municipal Manager, Organic Unit Managers, Deputy Managers and Heads of offices of the entity. Regarding the reliability of the instruments, the Cronbach's alpha coefficient was applied, resulting in 0.925 and 0.932 for the "implementation of recommendations" and "municipal management" questionnaires, respectively. Among the results obtained, the internal control office during 2018 and 2019 issued a total of 35 recommendations, the municipality having (27) recommendations in a “pending” state, seven (7) in “process” and one (1) “Implemented”, determining that the public official, despite having been appointed by the Mayor to correct the suggestions, did not initiate the actions aimed at their implementation. Finally, the Spearman statistical correlation indicator was applied, resulting in 0.796; reason why it is affirmed that the fulfillment of the raising of recommendations of the control reports influences the management of the Provincial Municipality of Lambayeque.

Key words: Reports, Audit, Control, Recommendation, Management, Municipality.

© Los autores. Este artículo es publicado por la Revista UCV HACER Campus Chiclayo. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Compartir Igual 4.0 Internacional. (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>), que permite el uso no comercial, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea debidamente citada.

Recibido: 10 de junio de 2020**Aceptado:** 14 de julio de 2020**Publicado:** 24 de julio de 2020

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Control regula los procedimientos de levantamiento y monitoreo a las sugerencias de los informes de auditoría emitidos por la Contraloría y Órganos de Control Institucional y la difusión de las sugerencias conducentes a la mejora de la administración de la entidad a través del portal web de transparencia de la institución con la finalidad de promover el fortalecimiento, progreso en la gestión municipal y lucha ante la corrupción; sin embargo las instituciones sujetas al entorno del sistema nacional de control vienen cumpliendo parcialmente con lo dispuesto por la Directiva n° 006-2016-CG/GPROD en el que establece la adopción oportuna de las acciones necesarias para el correcto cumplimiento del levantamiento de las sugerencias vertidas en los informes de auditoría.

De ahí surge la situación problemática, referida a la inacción por parte de los trabajadores públicos de la Municipalidad en estudio; verificándose en el portal institucional respecto a la divulgación de las sugerencias y aportes para la mejora de la gestión y su estado de subsanación, se encontraron varias sugerencias obtenidas de los informes de control emitidos de años anteriores. En ese sentido, la entidad al no lograr implementar en su totalidad las recomendaciones conforme lo establece la Directiva n° 006-2016-CG/GPROD, conllevaría a una ineficiente gestión municipal.

Vásquez (2015), en su tesis determinó como fin principal demostrar que la implantación de un área de control institucional, como mecanismo de administración influye en la administración de la Municipalidad Distrital de Chao; teniendo como hipótesis que con la que la implantación de un área de control institucional, como mecanismo de administración influye de manera favorable en la gestión de la Municipalidad.

De la evaluación de los resultados permitió vislumbrar que todas las municipalidades distritales y provinciales deben contar con un OCI a fin de que se supervise las acciones de la administración pública, así como el correcto uso

de los recursos del Estado, se cumpla la normatividad legal y los programas de acción con la finalidad de mejorar mediante la aplicación de acciones y actividades que logren prevenir y corregir.

Villaruel (2016), en su tesis tuvo como objetivo principal determinar el factor relevante que conduce al cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría obtenida de la elaboración de auditoría financiera y presupuestaria a la municipalidad distrital de Huancayo; teniendo como hipótesis que uno de los elementos que incide en el cumplimiento de las sugerencias de los informes de control en la municipalidad distrital de Huancayo es la forma de concientización de la población.

En ese sentido, y de acuerdo a los resultados que se recabaron en esta investigación, se menciona que los gobiernos locales no logra levantar en su totalidad las sugerencias vertidas por la Contraloría debido al desinterés de los trabajadores públicos, además opinaron que el seguimiento a las recomendaciones es competencia del alcalde y la percepción errada que tienen los trabajadores es que el alcalde no procede a sancionar conforme lo estipula la normativa, dado que la mayor parte de personal corresponde al mismo movimiento político del titular de la entidad.

Sánchez (2016), en su estudio indicó que el propósito principal fue determinar la incidencia de la auditoría a nivel de gobierno en el proceso de administración en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; teniendo como hipótesis general que la auditoría en entidades públicas influye en la aplicación de la administración en la citada Municipalidad.

El análisis de resultados permitió conocer que el 63% de los colaboradores del área de control interno de la municipalidad mencionó que existe una eficiente auditoría gubernamental y que el 37% manifestó que es deficiente, es decir que se está realizando una adecuada revisión de las acciones de la municipalidad con respecto al cumplimiento de objetivos, identificando las

oportunidades de mejora y principalmente se está aplicando las recomendaciones a fin de incrementar la adecuada administración municipal.

Guevara (2016), en su investigación estableció como objetivo general determinar los niveles que inciden en el levantamiento de observaciones, emitidos por el órgano de control hacia las municipalidades de Cañarís, Incahuasi y Pueblo Nuevo de Ferreñafe, con el objeto de emitir sugerencias y un aporte de mejora que logre hacer efectiva la implementación; teniendo como hipótesis que con una adecuada implementación de recomendaciones influye de manera positiva en la gestión de las municipalidades distritales.

De acuerdo a los resultados que se evidenciaron en esta investigación, se hace mención que las labores de revisión, seguimiento y supervisión por parte de los titulares de las entidades edilicias han sido deficientes, existencia de normativa y reglamentos internos desactualizados, falta de orientación a los trabajadores de las municipalidades, carencia en la cultura de mejora en las gestiones de gobierno y sobre todo no se está llevando a cabo con lo establecido en el reglamento de sanciones e infracciones, por no haber cumplido con la subsanación de recomendaciones; evidenciando que no se viene desarrollando una adecuada cultura de la entidad a los funcionarios de las municipalidades distritales respecto a la implementación y seguimiento de las indicaciones emitidos en los informes de control de la Contraloría General y de los Órganos de Control Institucional.

Soriano (2016), en su tesis determinó como fin evaluar el aporte agregado del informe de control de gestión y su nivel de influencia en el mejoramiento de los recursos financieros del Instituto de Promoción Humana INPRHU-Estelí, teniendo como hipótesis que con un adecuado análisis del aporte agregado del informe de control influye de manera adecuada en el mejoramiento de los recursos financieros de la institución.

El autor mencionó que la ejecución de las auditorías en el INPRHU-Estelí han aportado valor a la institución lo cual refleja las características inherentes como la oportunidad, claridad y objetividad constituyendo una poderosa herramienta para los tomadores de decisiones, quienes son la alta gerencia; además, se recomendó que para lograr una mayor efectividad y eficacia, se debe promover la realización de las normas de control interno, brindar capacitación a todo el personal, comunicar a todos los integrantes de la institución sobre los resultados obtenidos de las auditorías y sobre todo que se aplique de manera continua el seguimiento a los resultados de las auditorías a fin de favorecer la gestión de los recursos financieros.

Martínez (2016), en su tesis estableció como objeto establecer la repercusión del informe de control a entradas y salidas en la ejecución presupuestaria del Hospital Pedro Altamirano de Estelí; el tipo de investigación fue transversal y explicativo.

Conforme a los resultados que se obtuvo en esta investigación, el autor señaló que el documento de control permitió a la institución el conocimiento de las desviaciones de control, los mismos que fueron verificados por el personal administrativo del hospital y lograron aportar soluciones a las limitaciones encontradas que permitieron crear una bitácora de actividades y acciones que consistía en revisar el desempeño de funciones dentro de la entidad.

Acosta (2017), en su tesis determinó como objetivo principal identificar si la auditoría tiene influencia en la organización administrativa de la Municipalidad San Martín de Porres; teniendo como hipótesis que la auditoría integral influye favorablemente en la organización administrativa de la entidad edil.

El resultado permitió determinar la relevancia del plan de incentivos al progreso de la administración y modernización de la entidad, que viene a ser un instrumento del presupuesto por resultados y a la vez es una estrategia de

administración que ha logrado unir la asignación de los recursos presupuestales de los recursos, obras y sobre todo a resultados que beneficien a la ciudadanía y con la finalidad de lograrlo resulta necesario el compromiso de las municipalidades, designar responsables y rendir cuentas.

Vergara (2017), en su estudio estableció como fin establecer si los resultados sobre auditorías de cumplimiento son opciones para incrementar la administración del gobierno regional de Ancash; teniendo como hipótesis principal que los resultados de las auditorías, sí son opciones de solución que permiten incrementar la gestión de la entidad con el fin de aportar el cumplimiento de los objetivos a nivel institucional.

Los resultados obtenidos en este estudio, el autor reveló que, a través de la encuesta realizada, le permitió conocer que las sugerencias de mejora que se formulan son alternativas de apoyo y soporte que logran optimizar la gestión de la entidad, permitiendo corregir las limitaciones identificadas y aportar al logro de los fines de la institución.

Con relación a las teorías de las dos variables de investigación, se indica que la teoría de gestión municipal según Tinaya (2013) refiere que dicha gestión incluye las actividades que ejecutan las dependencias y gobiernos locales hacia el logro de objetivos y metas comprendidas en las actividades a través de la combinación de los recursos materiales, financieros y humanos. Cabe señalar que es una actividad relevante que aplican las municipalidades a fin de apoyar las demandas de la ciudadanía en el cual se establecen interrelaciones entre estado, ciudadanía y gobierno nacional y regional.

Según Monteflores y Ramírez, (2017) refiere que la gestión municipal es el sentido de organización y dirección de recursos para alcanzar el resultado deseado. Moyano (2002), manifiesta que la gestión es la totalidad de decisiones orientadas a motivar e incentivar a las personas para lograr los objetivos de manera individual y grupal. En lo referido al término “pública” se refiere por sus metas y el marco jurídico que se desarrolla.

Según Flores (2015), refiere que es el conjunto de acciones encaminadas a la obtención de bienes públicos que abarca tanto las ejecutadas por la administración como por los diversos entes administrativos. Es decir que la gestión pública es la adecuada administración de los medios para lograr un fin más macro, general o colectivo. Se refiere a formas de decisión para el establecimiento adecuado de los bienes y servicios públicos, y de la comunicación y coordinación de los agentes públicos para lograr las metas propuestas.

Asimismo, la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972 (2003) menciona que la gestión municipal hace referencia a la utilización adecuada de los medios a fin de lograr metas colectivas, es decir a instrumentos de decisión para la adscripción y distribución de los bienes públicos, comunicación y estímulo de agentes públicos para la obtención de determinados objetivos.

Además, Moyano (2002) señala que la modernización del Estado es un proceso continuo que está encaminado a obtener una gestión municipal más eficiente y eficaz, enfocada al logro de resultados específicos que afecte de manera positiva la vida de la ciudadanía. En cambio, si se encuentra en un estado con una administración desactualizada, en la que la población no considera ineficiente, es necesario realizar varias reformas, es decir implica efectuar cambios relevantes en las estructuras administrativas, simplificación de procesos, trámites, mayor utilización de medios electrónicos, todo ello, con el fin de mejorar la forma en que los gobiernos locales desempeñan sus funciones y por lo tanto a mejorar el grado de percepción de la población en relación con la prestación del servicio que presta el Estado.

Paredes (2018) indica que la administración de una entidad edil es el conjunto de acciones que se encaminan a obtener productos públicos que incluye las que se aplican en los diferentes niveles administrativos, iniciando por la gerencia municipal. El autor señala que los elementos de gestión municipal son la administración eficaz del

capital humano, planificación de la fuerza de trabajo, organización y reorganización, gestión financiera, relaciones colectivas de negociación, gestión laboral, investigación de la evaluación, auditoría de programas y medición de la productividad y desempeño.

Marcel, Guzmán y Sanginés (2013) refieren que, en el Perú, la modernización del Estado no solo es un tema prioritario, sino también urgente. Desde el año 2002, viene adoptando un conjunto de normas y acciones orientadas a modernizar la gestión municipal. En la actualidad, el Estado peruano viene implementando una Política de mejoramiento y modernización de la administración pública, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, el cual presenta los siguientes objetivos:

Motivar e incentivar en todas las instituciones de carácter público, el proceso de mejoramiento y modernización hacia una administración estatal por resultados que influya de manera favorable en el bienestar de toda la ciudadanía en general y al desarrollo del Perú. Modernizar constituye un procedimiento que incluye la reforma del Estado y busca mejorar y agilizar los procedimientos administrativos en el interior del Estado, a fin de cumplir con las tareas y funciones institucionalmente asignadas.

En cuanto a la teoría de la subsanación a las sugerencias de los informes de control según Yábar (2017) refiere que la Contraloría y diversos Órganos de Control ubicados en las instituciones públicas deben ejecutar el adecuado monitoreo de las actividades que las instituciones propongan para el levantamiento eficiente de las sugerencias descritas en los informes de los servicios de control.

La Directiva n.º 017-2016-CG/DPROCAL (2016) refiere que el procedimiento de subsanación a las indicaciones de los informes de control es un procedimiento continuo e integrado que se viene aplicando entre las diversas instituciones públicas, el Órgano de control interno y la Contraloría General. El fin de este proceso es subsanar las

diversas sugerencias del informe de control por medio del levantamiento de observaciones en forma oportuna y eficiente. Para la implementación de las recomendaciones se tiene en cuenta los siguientes acápites:

El informe de control que detalla de manera escrita las conclusiones de cada servicio de control, a fin de comunicar al titular y a las autoridades concernientes, las recomendaciones que van a permitir mejorar la administración de la institución.

El llenado de los informes de control en el software informático de la Contraloría, el cual es desarrollado por los diversos órganos que forman parte el Sistema Nacional de Control para el registro oportuno de los informes y a través del marco de lineamientos que establece la Contraloría. Cabe recalcar que la información que se obtiene del aplicativo debe ser ordenado y sobre todo debe de guardar correspondencia con el contenido del informe de control.

La información de los resultados de control hacia el titular de las instituciones públicas se establece una vez que haya sido aprobado por áreas jerárquicas correspondientes, de acuerdo a los lineamientos específicos de la Contraloría General, con la finalidad de que se comunique los resultados y de las sugerencias que se hayan incluidas en los informes de control para su posterior implementación.

El documento denominado “plan de acción” es relevante porque evidencia el inicio del procedimiento de subsanación a las recomendaciones de los informes de control y a la vez describe la responsabilidad del titular de la institución respecto a la atención oportuna de las recomendaciones.

El software informático es el instrumento tecnológico de la Contraloría General para el adecuado registro, control y monitoreo constante de las actividades que adoptan los funcionarios públicos a cargo de levantar las sugerencias, la oficina de control interno y las demás entidades

orgánicas de la Contraloría durante la subsanación a las sugerencias de los informes de control.

El informe que se presenta cada seis meses es el documento que incluye la información que se recaba durante dicho periodo de tiempo, del procedimiento de subsanación a las sugerencias del informe de control, a cargo de su elaboración las unidades orgánicas de la Contraloría General que monitorean a las áreas o dependencias que están bajo su jurisdicción.

La hipótesis de la presente investigación se plantea de la siguiente forma: El cumplimiento de la subsanación de sugerencias de los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno incide en la administración de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Se realizó el siguiente objetivo principal: determinar la incidencia en el cumplimiento de la subsanación de sugerencias de los informes de control de la Oficina de Control Interno en la gestión de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. Este objetivo será la consecuencia de los siguientes objetivos de forma específica: (1) establecer si la Oficina de Control Interno evaluó el nivel de cumplimiento de la implementación a las sugerencias de sus informes de control emitidos a la Municipalidad Provincial de Lambayeque (2) Evaluar el nivel de cumplimiento de la Municipalidad Provincial de Lambayeque en la subsanación de sugerencias de los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno y (3) Evaluar la gestión de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

METODOLOGÍA

En la investigación se realizó un análisis de manera detallada, de cómo incide el cumplimiento de la subsanación de sugerencias de los documentos de control elaborados por la Oficina de Control Interno en la administración de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, vinculando las variables de investigación.

Según su enfoque es cuantitativa, dado que la recolección de datos que se obtuvo se demostró estadísticamente. Según el diseño de investigación es no experimental, puesto que no hubo alteración de las dos variables y sólo se observaron los hechos en su entorno original para luego evaluarlos. (Niño, 2011).

Según su alcance fue explicativo y correlacional debido que tiene como fin explicar la forma en que la variable independiente influye en la dependiente, yendo más allá de la descripción de hechos o fenómenos, y están dirigidas a identificar el porqué de los sucesos físicos, características, sociales que se aplican y sobre el cómo se efectúan sus interrelaciones. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

La población estuvo conformada por 29 personas que ocupan los cargos de gerentes y subgerentes de las diversas áreas de la municipalidad. Para el establecimiento de la muestra se utilizó la técnica por conveniencia, de esta manera la muestra es no probabilística, trabajándose con los colaboradores públicos que tienen a cargo de implementar sugerencias provenientes de los informes de control que ascienden a un total de diecisiete (17).

Los cuestionarios fueron validados a través de juicio de expertos de dos profesionales, quienes valiéndose de su profesión dieron la conformidad firmando los formatos establecidos. Para el nivel de confiabilidad de los instrumentos se aplicó el indicador estadístico Alfa de Cronbach teniendo como resultados 0.925 y 0.932 para los cuestionarios de “implementación de recomendaciones” y “gestión municipal”, respectivamente.

RESULTADOS

Incidencia en el cumplimiento de la subsanación de sugerencias de los informes de control en la administración de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Para el logro del objetivo general, referida a la incidencia de las dos variables de investigación se

ha determinado el coeficiente de Spearman referida a medir la asociación de la subsanación de sugerencias y administración municipal, cuyo resultado se evidencia en Tabla siguiente:

Tabla 1
Nivel de asociación de Spearman

		Correlaciones		
			Implementación de recomendaciones	Gestión Municipal
Rho	Implementación de recomendaciones	Coeficiente de correlación	1,000	,796**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	17	17
Spearman	Gestión municipal	Coeficiente de correlación	,796**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	17	17

** La asociación es significativa al nivel 0.05 (bilateral)
Fuente: SPSS Versión 23

Se observa que la subsanación de sugerencias de los informes de control incide de manera directa con la administración municipal, esto dado la asociación de Spearman igual a 0,796 con un nivel de significancia menor a 0,05, con lo cual se afirma la asociación significativa entre las citadas variables.

Evaluación del nivel de cumplimiento de la subsanación a las recomendaciones de sus informes de control emitidos a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Durante el desarrollo del primer objetivo específico y de la dimensión contenida a “Obligaciones y responsabilidades de la Oficina de Control Interno en la implementación de recomendaciones”; se aplicó el instrumento de cuestionario a un colaborador de la Oficina de Control Interno quien tiene como función principal de supervisar y verificar la correcta ejecución de las sugerencias derivadas de los informes de control que resultan de la elaboración de los servicios de auditoría y los resultados son:

De los comentarios vertidos se determinó que la Oficina de Control Interno de la Municipalidad se encarga de realizar el seguimiento permanente de las actividades que el Alcalde, colaborador a cargo del monitoreo y funcionarios públicos responsables de subsanar las sugerencias, así como coordinar con la unidad orgánica de la Contraloría sobre las acciones que estén orientadas a mejorar y de remitir de manera bimestral al Alcalde el reporte con las recomendaciones pendientes de implementar.

En relación al gestor de control interno de la Contraloría evalúa, valida o rechaza el estado de la recomendación determinada por la Oficina de Control Interno, brinda apoyo técnico durante el proceso de subsanación y monitoreo a las sugerencias, emite los informes semestrales de seguimiento dirigidos al órgano jerárquico superior (Contraloría) durante el mes de julio del presente año y enero del próximo año. Además, el gestor se encarga de registrar en el sistema informático, la información conforme a los resultados de la subsanación a las sugerencias de los documentos de control.

Evaluación del nivel de cumplimiento de la Municipalidad Provincial de Lambayeque en la implementación de sugerencias de los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno.

Para obtener información del segundo objetivo específico y de las tres dimensiones referidas a “Obligaciones y responsabilidades del Alcalde, funcionario del monitoreo y funcionario público en la implementación de recomendaciones”; se aplicaron tres cuestionarios dirigidos al Alcalde, un (1) funcionario del monitoreo y (17) funcionarios públicos encargados de verificar el nivel de cumplimiento en la subsanación de sugerencias de los informes de control. Los resultados de los cuestionarios se detallan a continuación:

Obligaciones y responsabilidades del Alcalde en la subsanación de recomendaciones.

A través del cuestionario aplicado al Alcalde de la municipalidad, se determinó que a inicios de cada

año suscribe y aprueba el plan de acción y designó mediante memorando n.º 056-2018-MPL de 30 de enero de 2018 al gerente de Administración y Finanzas como responsable de dar seguimiento a las recomendaciones, así como de comunicar a la Oficina de Control Interno de la municipalidad sobre el avance que realiza.

Además a través de memorandos circulares designó a los colaboradores quienes tienen a cargo de subsanar las recomendaciones, siendo entre ellos, al Gerente municipal, Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Modernización de la Gestión Municipal, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Logística, Tesorería, Contabilidad, Personal, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerente de Fiscalización Tributaria y otras áreas de los cuales se les informó que deben de apoyar las acciones necesarias para el levantamiento de las recomendaciones en el plazo que se encuentra determinado en el planeamiento de acción.

Obligaciones y responsabilidades del funcionario del monitoreo en la implementación de recomendaciones.

A través del cuestionario realizado al gerente de Administración y Finanzas de la municipalidad, se determinó que su designación como funcionario del monitoreo fue aprobada por el Alcalde mediante memorando n.º 056-2018-MPCH de 30 de enero de 2018 a fin de realizar el seguimiento, coordinación y monitoreo constante con los colaboradores públicos que tienen a cargo de implementar las sugerencias.

Sin embargo, mencionó que la única coordinación que realizó con los responsables fue durante el mes de enero del año 2018 e informó a la Oficina de Control Interno a mediados de ese año sobre las acciones que adoptó cada funcionario. Así mismo, manifestó que, en algunos de ellos, no han cumplido con implementar la totalidad de las observaciones que se describen en los ocho informes de auditoría, teniendo 27 recomendaciones en estado de “pendiente” y siete (7) en “proceso de implementación”.

Obligaciones y responsabilidades del funcionario público en la implementación de recomendaciones.

Para recabar información, se empleó la técnica de análisis documental, considerándose revisar los reportes que emite el sistema informático de la Oficina de Control Interno, verificándose que durante el periodo del 2018 al 2019 se emitieron ocho (8) informes de auditoría a la municipalidad, conteniendo un total de 35 recomendaciones, de los cuales, la municipalidad mantiene 27 recomendaciones en estado de “pendiente” que representa el 77%, siete (7) en proceso de implementación, representando el 20% y uno (1) implementada que es el 3%, según se aprecia en la Figura 1:

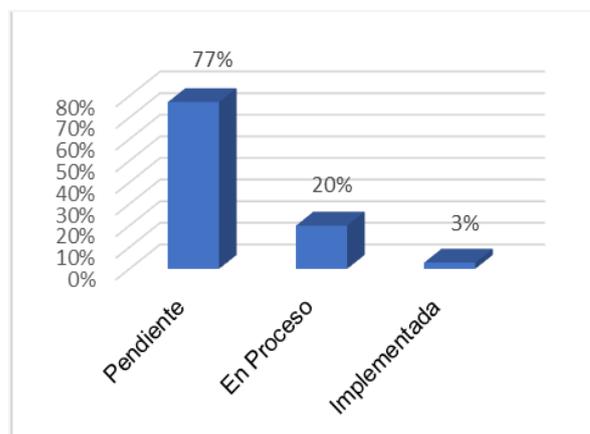


Figura 1. Reporte denominado “Recomendaciones pendientes y en proceso” obtenido del sistema informático de la Oficina de Control Interno.

Asimismo, se aplicó un cuestionario dirigido a 17 funcionarios públicos de la entidad edil, quienes son los que tienen a cargo de levantar las sugerencias descritas en los informes de control. Los resultados se muestran a continuación:

Tabla 2

Suscribir el planeamiento de acción para dar inicio al procedimiento de levantamiento de las sugerencias e indicaciones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	7	41,2	41,2
	No	6	35,3	76,5
	Desconoce	4	23,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0

Descripción:

El 41% de los funcionarios públicos de la municipalidad manifestaron que el plan de acción fue suscrito para dar inicio al proceso de implementación de las recomendaciones, mientras que el 35% no lo suscribieron y el 24% desconocen sobre el plan de acción.

Tabla 3

Adoptar las acciones contenidas en el procedimiento de acción para certificar la subsanación de las sugerencias.

	Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	9	52,9	52,9
	No	4	23,5	76,5
	Desconoce	4	23,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0

Descripción:

El 52% de los funcionarios públicos de la municipalidad adoptaron las acciones que se denotan en el plan de acción a fin de certificar la subsanación de las recomendaciones, mientras que el 24% manifestaron que no realizaron ninguna acción y el 24% desconoce sobre dicha actividad.

Tabla 4

Informar al funcionario del monitoreo las medidas adoptadas para implementar las recomendaciones.

	Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	29,4	29,4
	No	6	35,3	64,7
	Desconoce	6	35,3	100,0
	Total	17	100,0	100,0

Descripción:

El 35% de los funcionarios públicos mencionaron que no han cumplido con informar al gerente de administración y finanzas (funcionario del monitoreo) sobre las acciones adoptadas para

implementar las sugerencias, el 30% manifestaron que sí cumplieron con informar al responsable y el 35% no tenían conocimiento que tenían que comunicar al funcionario del monitoreo.

Tabla 5

Informar al Alcalde sobre las acciones adoptadas para asegurar la subsanación de recomendaciones.

	Frecuencia	%	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	29,4	29,4
	No	6	35,3	64,7
	Desconoce	6	35,3	100,0
	Total	17	100,0	100,0

Descripción:

El 30% de los funcionarios públicos de la municipalidad manifestaron que informaron al Alcalde mediante documento sobre las acciones adoptadas, mientras que el 35% no cumplió con informar al titular de la entidad y el 35% desconocía sobre dicha actividad.

Evaluación de la administración de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

A fin de obtener información del tercer objetivo específico, se aplicó un cuestionario tipo Likert de cinco escalas dirigido a 17 funcionarios públicos de la municipalidad, a fin de evaluar el nivel de percepción, conocimientos y actitudes acerca de la administración municipal. A continuación, se muestran los resultados por cada dimensión:

Resultados de la gestión municipal

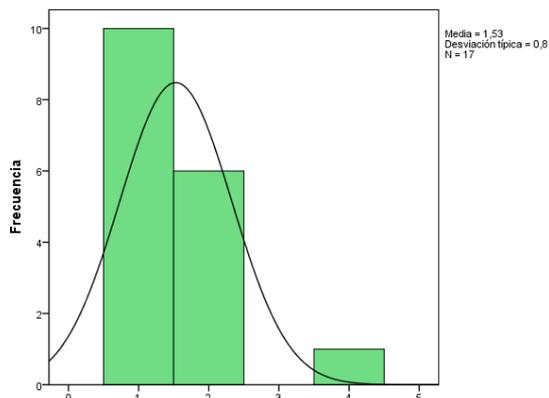


Figura 2. Los resultados de la administración municipal se informan a los trabajadores de la entidad, así como también a la población.

Descripción:

Los funcionarios públicos manifiestan en su gran mayoría que los resultados de la administración municipal se informaron a todos los colaboradores de la municipalidad representado en un 94% y que solo el 6% mencionó lo contrario.

Planeamiento de desarrollo municipal concertado

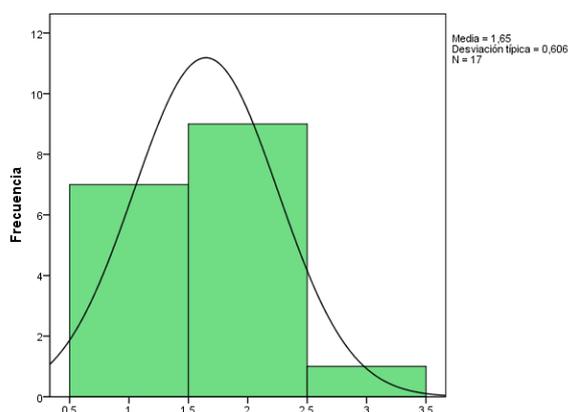


Figura 3. Los planeamientos de desarrollo municipal concertados y presupuestos participativos.

Descripción:

El 94% de los funcionarios encuestados manifestaron su conformidad con relación en que los planeamientos de avance municipal y los presupuestos a nivel participativo cuentan con una

forma orientadora de la inversión, asignación y realización de los ingresos municipales y el 6% se mostró indiferente.

Presupuesto municipal

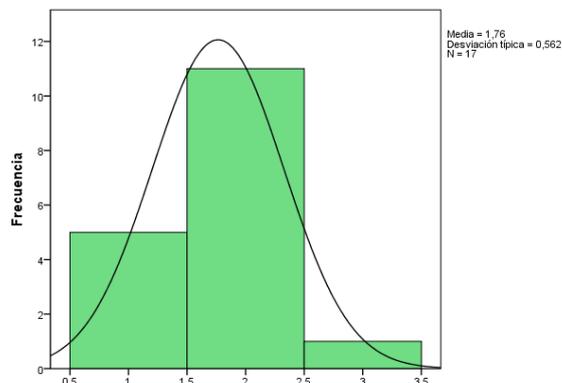


Figura 4. El presupuesto municipal se sostiene en el equilibrio existente de sus entradas y salidas.

Descripción:

La mayoría de funcionarios públicos, representado en un 94% estuvieron de acuerdo en que el presupuesto municipal se sostiene en el equilibrio certero de sus entradas y salidas y está aprobado por el más alto nivel jerárquico de la municipalidad, (concejo municipal) conforme al tiempo que establece la normativa, mientras que el 6% se mostró indiferente.

Transparencia fiscal y funcional

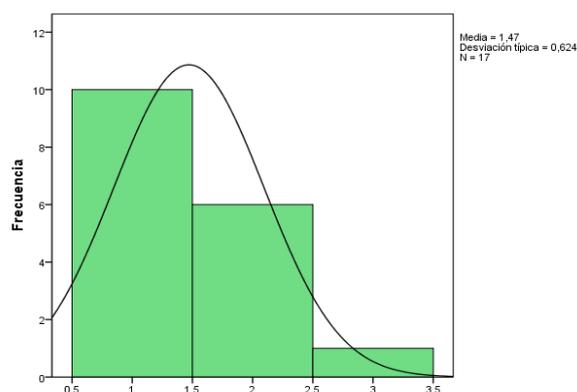


Figura 5. La municipalidad provincial de Lambayeque cuenta con portal web de transparencia y se encuentra actualizado.

Descripción:

El 94% de los funcionarios públicos encuestados manifestaron su conformidad en relación de que la municipalidad provincial de Lambayeque cuenta con portal web de transparencia y se encuentra actualizado, mientras que solo el 6% se mostró neutral en su respuesta.

Normas Municipales

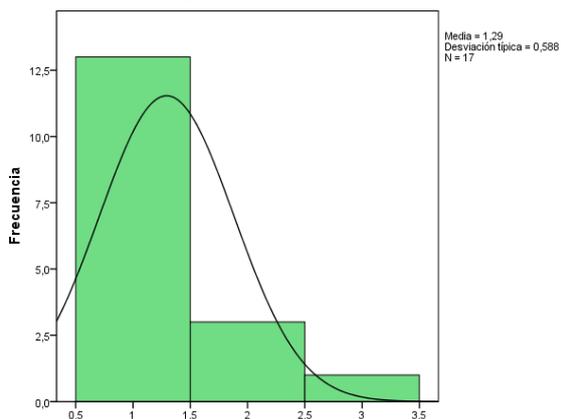


Figura 6. La municipalidad ejerce su función de gobierno a través de la venia de ordenanzas y acuerdos.

Descripción:

El 94% de los funcionarios públicos encuestados manifestaron su conformidad en relación de que la municipalidad provincial de Lambayeque ejerce su función de gobierno a través de la venia de ordenanzas y acuerdos, mientras que el 6% se mostró indiferente.

Sistema de Control Interno

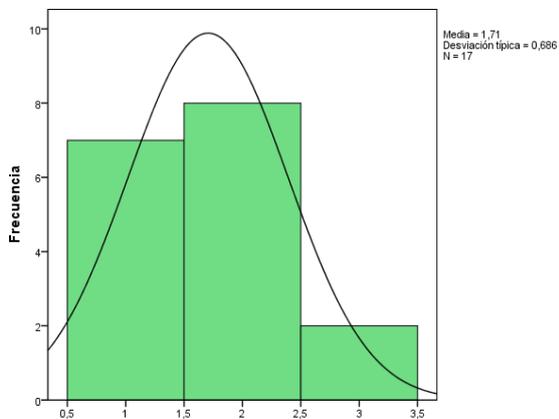


Figura 7. El sistema de control interno que se viene aplicando en la municipalidad mejora la gestión municipal.

Descripción:

El 88% de los funcionarios públicos encuestados manifestaron estar de acuerdo que el procedimiento de control interno que se viene dando en la municipalidad mejora la gestión municipal, mientras que el 12% se mostró indiferente con la afirmación planteada.

Oficina de Control Interno

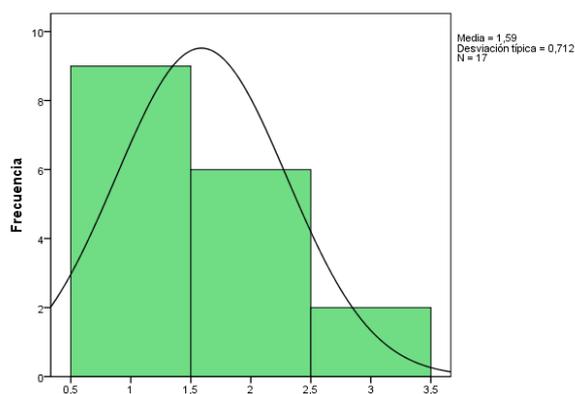


Figura 8. Se informa a la Contraloría las acciones adoptadas, así como el grado de subsanación de las sugerencias que forman parte en los informes de control.

Descripción:

El 88% de los funcionarios públicos encuestados manifestaron estar de acuerdo en que se informa a la Contraloría General sobre las acciones adoptadas y el nivel de cumplimiento de las sugerencias que forman parte de los informes de control, mientras que el 12% se mostró indiferente.

Desarrollo económico y social

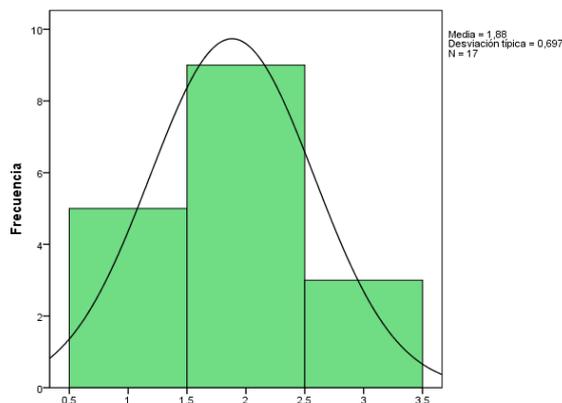


Figura 9. La gestión municipal incrementó la calidad de vida de la ciudadanía.

Descripción:

De los funcionarios encuestados, el 82% (en su gran mayoría) manifestaron estar de acuerdo en que la gestión municipal incrementó la calidad de vida de la ciudadanía y el 18% fue neutral en su respuesta (ni de acuerdo, ni en desacuerdo).

DISCUSIÓN

Los resultados que se recabaron en la investigación se contrasta con el estudio que realizó Paredes al indicar que el personal de la Contraloría General se encarga de monitorear y verificar la correcta ejecución de las sugerencias derivadas de los informes de control que resultan de la elaboración de los servicios de auditoría posterior y que el monitoreo constante es realizada por las diversas áreas de la Contraloría, respecto a los OCI bajo su jurisdicción, considerando el informe de control según el servicio de auditoría posterior.

Asimismo, se valida los resultados con lo que refiere la Directiva n° 006-2016-CG-GPROD “Subsanación y monitoreo a las sugerencias de los informes de control y su divulgación en la web de transparencia estándar de la entidad”, el cual refiere que la Unidad Orgánica que rige el procedimiento de implementación a las medidas concretas es la que tiene a cargo de supervisar dicho procedimiento, con la finalidad de plantear e impulsar actuaciones relevantes para mejorar los resultados, a través de las unidades orgánicas capaces de efectuar el monitoreo oportuno.

En la investigación se determinó que el Alcalde, gerente de Administración y Finanzas y los funcionarios públicos de la municipalidad son los que tienen a cargo de realizar seguimiento e implementar las recomendaciones, tal como lo afirma Yábar, al referir que la implementación se efectúa de forma permanente y periódica, mediante las actividades concretas estipuladas por el Alcalde y los colaboradores asignados cuyo fin es levantar en forma eficaz y veraz las sugerencias que forman parte de los informes de control.

La Directiva n° 006-2016-CG-GPROD confirma que el alcalde es el encargado de asignar a un colaborador de la institución a cargo del monitoreo del procedimiento de subsanación a las recomendaciones y de asignar a los colaboradores a cargo de la implementación, determinando las actividades que se subsanarán y estableciendo las fechas de término que evidencie su adecuada implementación y de solicitar que los colaboradores que se encuentran establecidos en el procedimiento de acción para la subsanación de las sugerencias subsanen de manera oportuna las actividades que determine su oportuna subsanación en los plazos determinados.

A su vez, Yábar refiere que los funcionarios públicos deben de implementar las actividades establecidas en el procedimiento de acción y todas las que sean necesarias para promover el levantamiento de las sugerencias de forma eficaz y conforme los plazos que establece la Directiva n° 006-2016-CG-GPROD y de comunicar al colaborador responsable del seguimiento y monitoreo de las sugerencias de manera eficaz y oportuna con los documentos que evidencian las actividades subsanadas.

El Instituto de Gobierno y Gestión Pública refiere que la gestión municipal es un nuevo aporte de la administración que busca mejorar la eficacia de las acciones de las entidades públicas y se logra mediante la asignación de mayores responsabilidades a los empleados públicos por los resultados de su administración. Asimismo, Tinaya refiere que una adecuada gestión municipal es una actividad relevante que aplican las municipalidades a fin de atender las necesidades de la ciudadanía en el cual se establecen interrelaciones entre estado, ciudadanía y gobierno nacional y regional.

CONCLUSIONES

En el objetivo principal; determinar la incidencia en el cumplimiento de la subsanación de sugerencias de los informes de control de la Oficina de Control Interno en la administración de la entidad edil; se aplicó el coeficiente de asociación de Spearman dando como resultado de 0,796 con un nivel de significancia menor a 0,05, por lo que se afirma la existencia de una influencia relevante entre las dos variables.

En el primer objetivo específico; determinar si la Oficina de Control Interno evaluó el nivel de cumplimiento de la subsanación a las sugerencias de los informes de control emitidos a la Municipalidad; se concluye que el colaborador realizó su función de dar seguimiento y monitoreo de la ejecución de las sugerencias derivadas de los ocho informes de control proveniente de los servicios de auditoría realizados a la municipalidad durante el periodo 2018 al 2019.

En el segundo objetivo específico; evaluar el nivel de cumplimiento de la Municipalidad en la subsanación de sugerencias de los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno, se concluye que el Alcalde suscribió, aprobó el plan de acción y designó al gerente de Administración y Finanzas para realizar la función de monitoreo y seguimiento de las recomendaciones, siendo éste último quien coordinó con los funcionarios públicos de levantar las recomendaciones e informó al órgano de control sobre las acciones que adoptó cada colaborador. Asimismo, la Oficina de Control Interno, emitió ocho informes de auditoría, conteniendo un total de 35 recomendaciones, de los cuales, la municipalidad mantiene 27 recomendaciones en estado de “pendiente”, siete (7) en “proceso de implementación” y una (1) “implementada”, concluyéndose que los funcionarios públicos no han adoptado las actividades necesarias para la correcta subsanación de las recomendaciones.

En el tercer objetivo específico; evaluar la gestión de la Municipalidad; se determina que los funcionarios públicos en su gran mayoría perciben

que la subsanación de sugerencias de los informes de control mejora la gestión de la entidad, el personal de cada área debe estar capacitado sobre el sistema de control interno con el fin de ejercer de forma idónea las actividades comprendidas en el procedimiento de organización y funciones, los procesos que se desarrollan en las diferentes áreas de la municipalidad son realizados de manera eficaz y que los resultados de la gestión municipal se informaron a todos los colaboradores de la entidad.

REFERENCIAS

- Acosta, M. E. (2017). *La auditoría integral y la gestión administrativa en la municipalidad San Martín de Porres*. (Tesis de Maestría para obtener el grado académico de maestro en ciencias - Lima -Perú).
- Directiva n.º 017-2016-CG/DPROCAL aprobado con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG. *Control Simultáneo*. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_432_2016_CG_Directiva.pdf Directiva a n.º 017-2016-CG/DPROCAL, (2016)
- Directiva n.º 006-2016-CG-GPROD (2016). *Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad*. Aprobado con Resolución de Contraloría n.º 120-2016-CG de 3 de mayo 2016.
- Flores, V. E. (2015). *Repercusión del control interno en la gestión municipal de la municipalidad Provincial de San Román*” (Tesis de Maestría para obtener el grado académico de magister en Administración - Juliaca -Perú).
- Guevara, M. J. (2016). *Factores que influyen en la implementación de las recomendaciones de los informes de control en las municipalidades de los distritos de Cañaris, Incahuasi y Pueblo Nuevo de la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, 2008-2014*. (Tesis de

- Maestría para obtener el grado académico de magister en Gerencia Social-Lima-Perú).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Definición del tipo de investigación a realizar: básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. En *Metodología de la Investigación* (pp. 191-197). México D.F., México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Instituto de Gobierno y de Gestión Pública (2015). *Gestión Pública, gobernanza y gobernabilidad*. Lima-Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972 aprobado por el Congreso de la República el 27 de mayo de 2003.
- Marcel, M., Guzmán, M y Sanginés, M. (2013) “*Presupuestos para el desarrollo en América Latina*”, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2013.
- Martínez, M. E. (2016). *Influencia del informe de Auditoría Especial a ingresos y egresos del 2011-2012 en la ejecución presupuestaria del hospital Pedro Altamirano de Estelí durante el periodo 2014*. (Tesis de Maestría para obtener el título de Máster en contabilidad con énfasis en Auditoría, Managua-Nicaragua).
- Monteflores, C & Ramírez, A. (2017). *Instrumento para la autoevaluación de la gestión municipal*.
- Niño, R. V. (2011). *Metodología de la Investigación Diseño y ejecución*. (21 ed.). Bogota-Colombia: Ediciones de la U. Recuperado de <http://roa.ult.edu.cu/bitstream/123456789/3243/1/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20DISENO%20Y%20EJECUCION.pdf>
- Paredes, M.L. (2018). *Documentos de gestión para operadores del sector público*. Lima, Perú: editorial El Búho EIRL.
- Sánchez, M. V. (2016). *La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2016*. (Tesis de Maestría para obtener el grado académico de magister en Gestión Pública-Chimbote –Perú).
- Soriano, M. D. (2016). *Valor agregado del informe de auditoría de gestión y su incidencia en el aprovechamiento de los recursos financieros del Instituto de Promoción Humana INPRHU-Estelí, año 2014*. (Tesis de Maestría para obtener el título de Máster en contabilidad con énfasis en Auditoría, Managua-Nicaragua).
- Tinaya, F. A. (2013). *Gestión Municipal*. Recuperado de <http://blogdealejandrotintaya.blogspot.pe/2013/07/gestion-municipal.html>
- Vásquez, B. C. (2014). *Implementación del órgano de control institucional como herramienta de gestión en la Municipalidad Distrital de Chao, La Libertas, año 2014*. (Tesis de Maestría para obtener el grado académico de maestría en ciencias económicas con mención en gestión pública y desarrollo local - Trujillo –Perú).
- Vergara, R.A. (2017). *Resultados de auditorías de cumplimiento, como alternativas de solución para mejorar la gestión del gobierno regional Áncash*. (Tesis de Maestría para obtener el grado académico de magister en contabilidad con mención en Auditoría Superior-Lima –Perú).
- Villaruel, S. P. (2016). *Cumplimiento de las recomendaciones del informe largo de auditoría a los estados financieros y presupuestarios en los concejos distrital de la provincia de Huancayo*. (Tesis de Maestría para obtener el grado académico de magister en contabilidad-Huancayo – Perú).
- Yábar, S. J. (2017). *Régimen de Control Gubernamental explicado*. Lima, Perú: editorial El Búho EIRL.